I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

NOMBRA SUPLENTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 000276 **/2010**

Cerrillos, 10 MAYO 2010

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo Nº 6 de la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Formulario de Factibilidad N°100/ 096/2010 de Alcaldía, el Certificado Nº 400/172/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, el Certificado Nº 402/ 080 /2010 del Departamento de Personal y Bienestar, el decreto alcaldicio Nº 201/ 146 /2010, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por decreto alcaldicio N°201/146 /2010, se declara vacante a contar del día 22 de Marzo de 2010, el grado 15º del Escalafón Administrativo por la causal de fallecimiento de la funcionaria Sra. Pamela Velásquez Plaza (Q.E.P.D.), dejando vacante el grado del Escalafón precedentemente señalado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, en calidad de Suplente a contar del 01 de Abril de 2010 y mientras sean necesarios sus servicios, sin que dicho nombramiento pueda exceder del 30 de Septiembre de 2010, en el grado 15° del Escalafón Administrativo de la Planta Municipal, a doña **ROSA ELENA ARANDA CONTRERAS**, cédula de identidad N°11.277.661-3, quién se desempeñará en la Dirección de Obras Municipales de la I. Municipalidad de Cerrillos.

2. Déjase establecido que la Sra. **ARANDA CONTRERAS,** tiene registro en el Órgano Contralor mediante decreto alcaldicio Nº **201/089/2000**.

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

000276

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Personal y Bienestar
- Dirección de Obras Municipales
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesada
- Secretaria Municipal.